

C O N C E J O M U N I C I P A L

42º SESION ORDINARIA

Con fecha, 18 de Noviembre de 1997 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Por ausencia del Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo Preside la reunión el Sr. Concejel Angel Salas Salas y actua como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 40
- CORRESPONDENCIA
- SELECCION DE PROYECTOS E.T. GENERACION
- OMISION DE PROPUESTA PROYECTO REPOSICION DE VERTEDERO
MUNICIPAL
- VARIOS

El Secretario informa que por encontrarse delicado de salud el Sr. Alcalde no le será posible en esta oportunidad dirigir esta reunión de Concejo Municipal.

El Sr. Presidente del Concejo Don Angel Salas Salas lamenta la situación de salud del Edil y manifiesta sus deseos de una pronta recuperación, acto seguido pone en discusión el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 40 la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Solicitud de José Ibañez Muñoz quien, por razones que expresa, solicita la posibilidad que le sea postergado para el próximo año el beneficio otorgado por el Concejo, relativo a una ayuda económica para terminar Carrera Universitaria.

El Sr. Salas plantea la posibilidad de tratar de inmediato esta petición, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar lo solicitado con la condición que sea actualizada la solicitud.

b.2) Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades que informa que, la Asociación distribuirá semanalmente una nueva publicación llamada "Semana Municipal", la cual tiene como objetivo informar de una manera rápida y expedita a todas las autoridades municipales los hechos noticiosos de mayor relevancia para las Municipalidades y las principales actividades de la Asociación.

b.3) Oficio Ordinario Nº 03 de la Asociación de Funcionarios Municipales de Quilleco, quienes solicitan subvención extraordinaria de \$ 90.000.- (Noventa mil pesos), para solventar gastos de inscripción y movilización con el propósito de participar en "VII Olimpiadas de Funcionarios Municipales de la Provincia de Bio Bio" los días 28, 29 y 30 de Noviembre.

El Sr. Salas plantea la posibilidad de tratar de inmediato esta petición, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan otorgar a la Asociación de Funcionarios Municipales de Quilleco una subvención extraordinaria de \$ 90.000.- (Noventa mil pesos).

b.4) Carta de la Junta de Vecinos Nº 2 Isabel Riquelme de Canteras que informa, al Sr. Alcalde y H. Concejo, que el día 12 de Noviembre se procedió a incrementar el Sistema de Alumbrado Público en la Población Isabel Riquelme. Para cumplir el cometido el Municipio aportó nueve luminarias nuevas, la Cooperativa Rural aportó la línea de alumbrado y postación, y la Junta de Vecinos la reparación de doce luminarias y el armado de las nuevas. También se detallan las calles donde fueron colocadas las 21 luminarias.

El Sr. Tapia interviene diciendo que este tipo de notas que vienen dirigidas al Concejo debe ser entregada una copia a cada Concejal.

b.5) Carta del Presidente de la Junta de Vecinos Nº 2 Isabel Riquelme de Canteras quien expresa, al Sr. Alcalde y H. Concejo, sus descargos por la acusación de nueve vecinos, lo cual fue tratado en Sesión de Concejo Nº 37 de fecha 07.10.97.-

En lo principal en la misiva se expresa que:

- La nota enviada por los vecinos no refleja el sentir de la mayoría de los Socios.

- Los términos en que fue redactada tampoco refleja el espíritu de socios con disposición a someterse a la Ley de Juntas de Vecinos ni menos acatar los Estatutos.

- De alguna u otra forma, desde el Municipio se apoya a estos grupos para que aumenten su poder disociador.

- En reuniones convocadas especialmente para elegir candidatos el 26.10.97 fue con la presencia del Sr. Luis Aldo Cid el que puede dar fe que nuestros vecinos quieren solamente la solución de sus problemas y no estos personajes conflictivos.

- Como presidente reelecto por los vecinos, solicita al Sr. Alcalde y Concejo que se le presente una nota de desagravio a estas personas que se toman el nombre de la organización para hacer prevalecer sus ideas personales ante la autoridad comunal.

- El Municipio como exige cumplir con la información y el estado de organización de las Junta de Vecinos, también debería informar a las Directivas de los avances o inicio de obras y proyectos en las jurisdicciones territoriales de las organizaciones, para que así estas sean un ente mas en la fiscalización de estas obras o proyectos.

- Esta organización será la promotora que se active la Unión Comunal de Junta de Vecinos para poder fortalecer cada organización y poder propender una comunicación mas fluida y masiva entre municipio y estas organizaciones.

- El ánimo de nuestra organización expresada en última asamblea ordinaria es tener un punto común, el progreso de nuestra población.

El Sr. Salas en su calidad de Presidente del Concejo somete a consideración lo expresado por el Presidente de la Junta de Vecinos Nº 2 Isabel Riquelme de Canteras.

Sr. Arriagada manifiesta que en lo sucesivo no se deben tomar en cuenta acusaciones no representativas.

Sr. Valenzuela aclara que la nota de desagravio debe ser enviada a nombre del Concejo.

Sr. Salas propone que se envíe una nota a nombre del Concejo en donde se indique que no se da lugar a la acusación, y que la mayoritaria votación obtenida por el reelecto presidente deja en evidencia no es tan agudo el problema como lo plantean quienes firman la acusación.

La unanimidad de los Sres. Concejales presentes aprueban la moción presentada por el Sr. Salas.

b.6) Informe de la Comisión para adquisición del terreno de la Posta de Villa Mercedes en el cual se expone textualmente:

- Se recopilaron antecedentes en Bienes Nacionales, Bienes Raíces y escrituras, estos antecedentes no entregaron claridad que el predio donde se encuentra al edificio (Posta) tenga otro propietario que no sea la Sucesión Salgado, lo que hacen valer para sí este predio.

- Se recomienda estudiar los antecedentes obtenidos por un abogado.

- El valor del Bien Raíz es de \$ 8.000.000.- los que pueden ser rebajados a \$ 7.000.000.-, la adquisición es de 27.5 m x 40.0 m con una superficie de 1.100 m². donde se ubica la Posta (Sitio Nº 1).

- El paño total de terreno que suma 2.397 m² sitio Nº 1 y 2, se vendió una franja que suma aproximadamente 421.00 m² lo restante sumado al sitio 1 y 2 suma aproximadamente 1986.00 m² este tiene un valor asignado por la sucesión de 15.000.000.- (Quince millones de pesos).

Firman el informe los Concejales Sres. Angel Salas Salas y Demiterio Aranguiz Riquelme.

Sr. Salas en nombre de la comisión entrega datos adicionales basándose en un plano de Villa Mercedes.

Sr. Tapia opina que son buenas noticias lo informado y recuerda que el fin es comprar el terreno para un Hogar de Ancianos.

Sr. Salas plantea que sea consultada la comunidad si desean tener Posta o no.

Sr. Aranguiz opina que como habitante de la localidad de Villa Mercedes debe verse la posibilidad de mantener la Posta escuchando el clamor de la gente.

3.- SELECCION DE PROYECTOS E.T. GENERACION

El Secretario informa al H. Concejo que la totalidad de los Proyectos del Programa Entre Todos Generación de Capacidades se encuentran elegibles, agrega que de acuerdo al procedimiento previsto para este tipo de proyectos corresponde a la mesa de trabajo constituida por representantes del municipio, del FOSIS y del servicio AGT proponen en conjunto con el Alcalde una determinada prioridad de proyectos por localidad.

En esta ocación se presenta las siguientes prioridades por localidad:

I.- TINAJON

PRIMERA PRIORIDAD : ADQUISICION MEDIAGUAS Y MEJORAMIENTO VIVIENDAS

SEGUNDA PRIORIDAD : AMPLIACCION E IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL

II.- RAMADILLA

PRIMERA PRIORIDAD : REPARACION VIVIENDAS

SEGUNDA PRIORIDAD : MEJORAMIENTO ABASTECIMIENTO DE AGUA

III.- PERALILLO

PRIMERA PRIORIDAD : MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS

SEGUNDA PRIORIDAD : CONSTRUCCION CASSETAS SANITARIAS

El Sr. Tapia manifiesta estar de acuerdo con la prioridad de los proyectos de las localidades de Peralillo y Tinajón pero considerando que hay que velar por la salud de las personas y como una forma de evitar en el futuro la falta de agua de beber por problemas de sequía el plantea la posibilidad de cambiar la priorización de los proyectos de Ramadilla.

Considerando la proposición del Concejal Tapia la unanimidad de los Sres Concejales acuerda aprobar los siguientes Proyectos:

I.-

CODIGO : 08 0422 03917
NOMBRE DEL PROYECTO : ADQUISICION MEDIAGUAS Y MEJORAMIENTO VIVIENDAS
LOCALIDAD : TINAJON
Nº BENEFICIARIOS : 21
APORTE FOSIS : \$ 5.000.000.-
COSTO TOTAL : \$ 8.600.000.-
EJECUTOR : JUNTA DE VECINOS Nº1 TINAJON

II.-

CODIGO : 08 0422 03915
NOMBRE DEL PROYECTO : MEJORAMIENTO ABASTECIMIENTO DE AGUA
LOCALIDAD : RAMADILLA
Nº BENEFICIARIOS : 21
APORTE FOSIS : \$ 5.000.000.-
COSTO TOTAL : \$ 8.240.000.-
EJECUTOR : JUNTA DE VECINOS Nº 1 RAMADILLA

III.-

CODIGO : 08 0422 03914
NOMBRE DEL PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
LOCALIDAD : PERALILLO
Nº BENEFICIARIOS : 23
APORTE FOSIS : \$ 5.000.000.-
COSTO TOTAL : \$ 9.231.000.-
EJECUTOR : JUNTA DE VECINOS Nº 1 PERALILLO

4.- OMISION DE PROPUESTA PROYECTO REPOSICION DE VERTEDERO MUNICIPAL

El Sr Presidente solicita la presencia de la Srta. Lilian Cabalin Directora de Obras, para que presente los motivos que hacen necesario omitir la propuesta pública del proyecto "Reposición de Vertedero Municipal". La Srta. Directora de Obras informa que la exención de llamado a Propuesta Pública del proyecto "Reposición de Vertedero Municipal" se basa principalmente en que la realización de esta obra permite contar a la brevedad con un lugar apropiado para el almacenamiento de los residuos domiciliarios y otros, sin que signifique un foco de infección para la población, además el hecho que la I. Municipalidad ha sido notificada por el Departamento sobre el medio ambiente del Servicio de Salud de Bio Bio, en relación a que no se está dando cumplimiento a las normas mínimas en el terreno que esta destinado como Vertedero municipal, situación que debe ser normalizarse a la brevedad, por tal razón, con el objeto de agilizar y minimizar el periodo de licitación de las obras se solicita al Honorable Concejo omitir la Propuesta Pública y autorizar la realización de la respectiva Propuesta Privada.

En conocimiento de estos argumentos y considerando la importancia que tiene para la Comuna la pronta ejecución de este proyecto municipal, el H. Concejo por unanimidad, acuerda facultar al Sr. Alcalde para omitir el trámite de propuesta pública del proyecto "Reposición de Vertedero Municipal" y autoriza que se realice el trámite de propuesta privada de acuerdo a las disposiciones vigentes.

5.- VARIOS

a) Aprovechando la presencia de la Srta. Directora de Obras los Sres. Concejales le hacen las siguientes preguntas.

Pregunta Sr. Salas sobre el proyecto de la Pasarela del sector Las Juntas

Responde Srta. Directora de Obras que dicho proyecto ya está concluido y la gente esta muy contenta con esta obra que aún no se recepciona en un 100% porque falta un certificado de resistencia extendido por un ingeniero.

Pregunta Sr. Aranguiz cuando estará la motoniveladora en Canteras y Villa Mercedes.

Responde Srta. Directora de Obras que en estos momentos se está contratando una máquina motoniveladora por 15 horas para mejorar las calles de Canteras y Villa Mercedes. Agrega que la máquina de Vialidad está trabajando en la localidad de Río Pardo.

Pregunta Sr. Salas si la pala está en funciones.

Responde Srta. Directora de Obras que no por problemas con el tractor que ya cumplió su vida útil, por lo tanto es necesario contar con un tractor nuevo.

b) Sr. Arriagada plantea que en la escuela de Tinajón se están construyendo baños para los alumnos, los cuales se están edificando en un lugar no apropiado, al lado de los Comedores, agrega que realizadas las consultas se informó que los baños originalmente en el proyecto se tenían que ubicar en otro lugar, pero por indicaciones del Director del establecimiento se cambio de lugar.

El Sr. Arriagada considera que el Director del establecimiento no puede tomarse esas atribuciones.


c) El Sr. Tapia propone que el próximo martes 25 de Noviembre en reunión extraordinaria se analice el presupuesto 1998.

La unanimidad de los Sres. Concejales aprueba la moción del Sr. Tapia.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:50 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 02 de Diciembre de 1997, a las 15:00 horas .-




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL